

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00420-00

Armenia, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 047 del 29 de marzo de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 15)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5cc7ccf0ae2ee1ef092ba80e07c299803f8e3fc232d547d1cb16b90fc2bf1a**

Documento generado en 28/03/2023 09:07:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>